

Acta N°72 en la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de julio de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito Av. Luis A. de Herrera N.º 4512, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Néstor Delgado suplente y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular (vía zoom), Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular (vía zoom) por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°71

Aprobada sin correcciones

Previos

- El concejal Rodrigo Fabricio Llugdar informa que se tomará licencia el día de la fecha y el miércoles 3 de agosto del corriente año, quedando como titular en estas sesiones el concejal Gonzalo Fontenla.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Se presenta nota referente a la declaración de Sitio de Memoria a los padrones donde se asentó el llamado “Caserío de los Negros”, tratada en sesión pasada y se propone que se declare de interés municipal.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: estar de acuerdo con la nota presentada, con la salvedad de que se incluyan a los concejales suplentes para su firma. Se aprueba la declaración de interés municipal a la solicitud de declaración de Sitio de Memoria, del lugar donde se asentó el llamado “Caserío de los Negros”.

- Se ingresa compra con número de pedido 109974 referente al mantenimiento de dos aires acondicionados del servicio Centro Comunal Zonal N°16, por un monto total de \$11.346.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

- El señor alcalde informa que avisaron desde la Junta Departamental de Montevideo que el 05 de agosto de 2022, es la fecha estipulada para la rendición de cuentas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Temas

- Siendo las 16:00 horas, se presenta el señor Gatto – 2017-3240-98-000078 – Taller mecánico. Se presenta el Sr. Darío Gatto, donde se le consulta sobre las habilitaciones que se vienen controlando por estas actuaciones. El interesado comenta los motivos por los cuales aún no puedo iniciar el proceso necesario para tener vigentes las habilitaciones.

Siendo las 16:15 ingresa a sala virtual el concejal Luis Fernández.

Siendo las 16:20 ingresa a sala la concejala Margarita Castro.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo planteado, pase a despacho (0401) por un plazo de 15 días hábiles o hasta que el propietario del taller se expida sobre lo planteado. Cumplido vuelva.

- Invitación a talleres intervención lumínica a realizarse el 28 de julio del corriente año, hora 17:00, en Polo Logístico de Bvar. Y Colorado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Pagos

- **2022-0013-98-000402** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I359074001 - MES JUNIO 2022 **Total \$4.635.420,84**

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por mayoría, con voto negativo del concejal Gonzalo Fontenla: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de junio de 2022, por un monto de \$4.635.420,84 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veinte con 84/100). Remítase a Contaduría-Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884).

Compras menores a \$30.000

- **109770** – Reparación alarma perimetral – U\$S195,75 – CCZ N°15 – **2022-7602-98-000014**
- **109795** – Rulemán para chipeadora - \$1.098 – MC Talleres
- **109647** – Cartuchos tinta impresoras - \$15.254,88 – CCZ N°3 - **2022-4865-98-000037**
- **108904** – Arrendamiento de dos GH Llamadas de invierno - \$9.760 – CCZ N°3 – **2022-4865-98-000029**
- **109701** – Extintores en polvo - \$5.746,2 – CCZ N°3 - **2022-4865-98-000017**
- **109007** – Mantenimiento de cámaras de vigilancia CCTG - \$27.450 – CCZ N°3 – **2022-4865-98-000031**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **109783** – Maquinaria para poda y jardinería – \$45.763,99 – MC – **2022-0013-98-000336**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **448960** – Solicitante: Colegio San José de la Providencia – Actividad: Corre caminata – Lugar: Prado - Fecha: 01/10/2022 Horario: de 09:00 a 13:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **447788** – Solicitante: Eliana Rodríguez (comparsa La Bambula) – Actividad: Actividad por el día del niño – Lugar: Plaza Pepe D'Elia- Fecha: 14/08/2022 Horario: de 12:00 a 16:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la realización de la actividad en la Plaza Pepe D'Elia.

- **446720** – Solicitante: Colegio Clara Jackson de Heber – Actividad: Peregrinación con motivo de la fiesta de nuestro fundador Santo Domingo de Guzmán – Lugar: calle Burgues, Erlich, Darwin, Felipe Contucci, Carabela, Cruzando Bvar. Batlle y Ordoñez, Martín Rodríguez, República de Chipre, cruzando Av. San Martín, Bruno Méndez hasta Norberto Ortiz- Fecha: 09/08/2022 Horario: de 08:20 a 12:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **446583** – Solicitante: Andrea Boragno – Actividad: Empoderamiento a pedales – Lugar: Plaza Sanguinetti, Juan Carlos Blanco, Adolfo Berro, Av. Joaquín Suárez, Bvar. Artigas, Uruguayana, Capurro y pasaje Bartolomé Hidalgo - Fecha: 27/08/2022 Horario: de 15:00 a 18:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: cuenta con apoyo en el área de Comunicación de este municipio.

Expedientes:

- **2019-3240-98-000204** -SE SOLICITA INSPECCIÓN TÉCNICA SITO EN ISIDORO DE MARÍA 1379 APARTAMENTO 2

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: viendo la nota presentada por el señor Nicolás Gelman, responsable del padrón N°11.785, sito en Av. San Martín N°2165/2167/2171, lo informado por la Abogada Asesora de este municipio y por el servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se deje sin efecto la sanción aplicada por medio de la Resolución N°21/20/0113 de fecha 22 de enero de 2020, por cuestiones formales, según lo indicado.

- **2021-3380-98-000314** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN CALLE SAN FRUCTUOSO 975 ENTRE SAN JUAN Y MENDOZA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: vista la nota presentada por el denunciante y lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) para gestionar la revocación de la Resolución N°96/22/0113 de fecha 15 de junio de 2022, debido al error administrativo involuntario cometido.

- **2022-3370-98-000140** - ENRIQUE VAITKEVICIUS CI: 939005 - AVDA. LUIS A. HERRERA N.º 3860/62 - DEPOSITO - FORM 44511 - GLC: Nº 10907 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: vista la nota presentada por el señor Enrique Vaitkevicius, en referencia a la solicitud de revocación de la sanción impuesta por Resolución N°94/22/0113 de fecha 16 de junio de 2022, tomando en cuenta lo informado por el servicio Centro Comunal Zonal N°15 y lo expresado por la Abogada Asesora de este municipio, no se hace lugar a la revocación por no corresponder. Pase al área Administrativa (0402), solicitando se notifique al interesado.

- **2022-3370-98-000196** - BVR. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ N.º 4495 - SEVERI Y GIMENEZ - RUT: 216061080011 - GOMERIA - CCH 1668 - GLC N.º 162867 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 3 (tres), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales y servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, a la empresa Severi y Giménez., RUT: 216 061 080 011, sito en Bvar. José Batlle y Ordoñez N.º 4495, propiedad de Paul Christian Severi Giménez, C.I: 4.006.449-8.

- **2022-3370-98-000199** - CARLOS VAZ FERREIRA N.º 3700 - CARATI SRL - RUT: 218241770012 - RESTAURANT - CCH 1653 - GLC N.º 144907 - PRIMERA REINCIDENCIA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la empresa (restaurante) Caratí S.R.L., RUT: 218 241 770 012, sito en Dr. Carlos Vaz Ferreira N.º 3700.

- **2021-4112-98-000191** - PADRÓN 84414 / 408241 - PEDERNAL 1913 / 1917 / 1925 / 1925 BIS / 1927 - DEPÓSITO, IMPORTADOR Y VENTA POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS - ANTEC. 4112-007152-98 - FILAR S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 27 de julio de 2022, resolvió por unanimidad: autorizar la presente gestión en carácter temporal, precario y revocable por un período de dos años, según lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez del servicio Centro Comunal Zonal N°3. Remítase a Contralor de la Edificación (4112) a sus efectos.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°117/22/0113** - Aplicar una multa de UR 20 a la señora Silvia Janet Quesada Runco, C.I.3.974.321-1 responsable del Padrón N°83788 unidad 002, sito en la calle Pando N°2695
- **Res. N°118/22/0113** - Asignar una partida especial por la suma de \$25.000,00 (pesos uruguayos veinticinco mil con cero centésimos), a favor de este Municipio, para una actividad de recreación intergeneracional con la finalidad de fomentar actividades deportivas, recreativas y de confraternidad en el Barrio Brazo Oriental, que será llevada a cabo por la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Vecinal N.º 3.-
- **Res. N°119/22/0113** - Asignar una partida especial por la suma de \$45.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil con cero centésimos), a favor de este Municipio, para la novena edición de las Llamadas de Invierno, que será llevada a cabo por la Comisión de Cultura del Concejo Vecinal N.º 3.-
- **Res. N°120/22/0113** - Revocar la Resolución N°77/22/0113 de fecha 25 de mayo de 2022.-
- **Res. N°121/22/0113** - Revocar la Resolución N°331/19/0113 de fecha 4 de diciembre de 2019.-